

Capítulo I

NATURALEZA JURÍDICA DURACIÓN Y DOMICILIO

Artículo 1. Naturaleza Jurídica. La Federación Colombiana de Municipios es una persona jurídica sin ánimo de lucro, de naturaleza asociativa y de carácter gremial, que se rige por el derecho privado, organizada con base en la libertad de asociación prevista en el artículo 38 de la Constitución Política.

A ella pertenecen por derecho propio todos los municipios, distritos y asociaciones de municipios del país y tiene como finalidad la defensa de sus intereses comunes

Artículo 2. El domicilio de la Federación Colombiana de Municipios es la ciudad de Bogotá D. C. donde funciona su sede.

Artículo 3. La Federación Colombiana de Municipios tiene duración indefinida, personería jurídica propia y diferente de la de sus asociados, autonomía administrativa y patrimonio propio. Por su naturaleza, forma de creación y las funciones que ejerce, se rige para sus actos y contratos por las normas del derecho privado que regulan las asociaciones gremiales sin ánimo de lucro.